



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las actividad artística constituye un soporte indispensable para la expresión y la comunicación social cuya promoción, protección y pluralidad constituye un elemento central dentro de la arquitectura de la política cultural de una sociedad democrática.

Que la Dirección de Cultura y el Grupo de Teatro Municipal se encuentran organizando el "1º Encuentro de Teatro del Valle de Conesa" que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de septiembre del corriente año. El encuentro constituye un encuentro abierto a la comunidad con una programación variada de la participaran grupos locales, e invitados de distintas localidades, al se suman charlas, talleres de capacitación y presentación de obras.

El encuentro agrega una alternativa adicional a los atractivos turísticos del Valle de Conesa, que se pretende instaurar como parte sustantiva de un calendario anual de actividades artísticas a nivel local y regional que se encuentra en plena evolución para generar canal cultural adicional a la comunidad que puedan realizar y disfrutar de actividades teatrales.

El Grupo de teatro de la General Conesa concretará su participación especial con la puesta en escena de las obras "De profesión maternal" y "Vi mi paso en ella" a cargo de actores y actrices locales y la dirección del Sr. Rafael Albizúa, responsable del taller de teatro Municipal.

Sobre la base de lo expuesto el Consejo Deliberante ya ha declarado de interés municipal el encuentro, cuya importancia dentro de la actividad cultural provincial me impulsa a solicitar su acompañamiento al presente proyecto de declaración de interés con la seguridad de que resultará un aporte para realzar el alcance de las actividades descriptas.

Por ello:

Autora: Ángela ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés artístico, cultural y educativo el "1° Encuentro de Teatro del Valle de Conesa" que se llevará a cabo los días 6,7 y 8 de septiembre de 2013 en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.